

TÉRMINOS Y CONDICIONES - SPEEDWORKS S.A.

1.- SPEEDWORKS:

SPEEDWORKS es un centro de entrenamiento personalizado, en el que cualquier persona puede realizar actividad física de buen nivel y con permanente asesoría de profesores de educación física, en un lugar especialmente habilitado para tales efectos denominado "El Domo" o "Centro de entrenamiento".

2.- DERECHOS DEL CLIENTE:

Todo cliente tiene derecho de acceder libremente al Domo o Centro de entrenamiento, previa aceptación de la solicitud de admisión por parte de SPEEDWORKS, y siempre que haga uso de las instalaciones dentro del horario de funcionamiento que señalen las Normas de Uso, las que para todos los efectos legales se entiende formar parte integrante del presente contrato, y conforme a los demás términos y condiciones del presente contrato, asistiendo a las actividades que se hubieren contratado con los profesores y planes (nombre plan contratado) que incluye sesiones de entrenamiento.

3.- RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE:

Todo cliente que utilice los servicios e instalaciones ofrecidos por SPEEDWORKS, lo hace voluntariamente bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad. SPEEDWORKS no se hace responsable por daños o lesiones que sufra el Cliente en el uso de las mismas, sea que éstos provengan del desarrollo propio de la disciplina deportiva o de un hecho no imputable a la culpa o dolo de SPEEDWORKS. El Cliente será exclusivamente responsable de su conducta y del buen uso que haga de las instalaciones de SPEEDWORKS.

4.- OBLIGACIONES PREVIAS DEL CLIENTE:

Todo cliente o cualquier persona que usufructúe de los servicios de SpeedWorks, lo hará voluntariamente bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, declarando en este acto que se encuentra en condiciones de realizar los ejercicios físicos y actividades que se desarrollen en el recinto.

5.- REQUISITO PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Todo cliente o cualquier persona que utilice los servicios de SpeedWorks, lo hará habiendo consultado a su médico, previo al desarrollo de cualquier actividad física que imparta SpeedWorks, no teniendo está en consecuencia ninguna responsabilidad en los eventuales problemas de salud que el cliente pueda tener derivada de la actividad física desarrollada en virtud de los servicios contratados en virtud del presente instrumento.

6.- INSCRIPCIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN:

SPEEDWORKS se reserva el derecho de modificar el monto de todos los valores de servicios, productos, cuotas periódicas y medios de pago durante la vigencia del contrato, los cuales registrarán a partir del momento en que sean exhibidos en un lugar destacado del Sitio Web, Domo y/o Centro de Entrenamiento, mediante un aviso general o de cualquier otra forma. Los valores de inscripción y/o mantención serán los existentes al momento de la suscripción o renovación respectiva.

7.- CONGELAMIENTO

El sistema de Congelamiento es exclusivamente para aquellos clientes que suscriban planes trimestrales, semestrales o anuales de acuerdo al siguiente formato, no pudiendo extender estos plazos cualquiera fuese el motivo. Ej: Viajes, Lesiones u otro.

- Planes trimestrales: derecho a congelar 14 días.
- Plan Semestral: derecho a congelar 21 días.
- Plan Anual: derecho a congelar 30 días.

En todos los casos el uso de este beneficio es a través de periodos de semanas cerradas.

Para hacer uso de este beneficio, el cliente debe enviar una solicitud de congelamiento que debe ser validada a través del envío de un email que así lo señale por parte de SpeedWorks al cliente.

8.- CARÁCTER INTRANSFERIBLE DE LA CALIDAD DEL CLIENTE:

El presente contrato y los derechos que de él emanan tienen carácter de intransferible e intransmisible, de manera tal que no puede ser objeto de cesión alguna por parte del Cliente, ni podrán transmitirse por sucesión por causa de muerte.

9.- DERECHO DEL SOCIO A REEMBOLSO:

Las únicas causales que dan derecho al socio a reembolsar las cantidades que hubiera pagado por planes trimestrales, semestrales o anuales, excluyendo de todo reembolso a la membresía, plan mensual y promociones son:

- a) Muerte del socio, debidamente acreditada a través del respectivo certificado de defunción.
- b) Incapacidad física de por vida, debidamente certificada a través del respectivo certificado médico.

Los respectivos certificados de defunción o médicos, en el caso A o B antes descritos, deberán ser presentados por el cliente o un representante suyo a la administración, en el plazo máximo de 10 días corridos contados desde que ocurrieron los hechos que dan derecho a reembolso. Si en este plazo no se presentase el respectivo certificado, no habrá derecho a reembolso alguno. En cualquiera de estas circunstancias el socio o sus herederos, tendrán derecho a que se les reembolse la cantidad equivalente a lo que resta del contrato.

10.- OBLIGACIÓN DE SPEEDWORKS:

SPEEDWORKS se obliga a permitir el libre acceso del cliente y a contar con el número de profesores necesarios para brindar un servicio acorde a los servicios contratados.

11.- RESERVA DE DERECHOS DE SPEEDWORKS:

SPEEDWORKS se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento, así como de agregar, modificar y/o eliminar programas, actividades, clases o servicios ofrecidos por SPEEDWORKS, en cualquier momento y en forma unilateral.

12.- NORMAS DE USO:

- El Cliente se obliga a obedecer todas las normas de Uso que SPEEDWORKS establezca, debiendo cumplir fielmente con todas las obligaciones e instrucciones que disponen las Normas de Uso de SPEEDWORKS, como de los profesores a cargo, las que estarán siempre a disposición del cliente en el domicilio de SPEEDWORKS, y copia de las cuales se entrega en este acto al Cliente. Por razones de buen funcionamiento SPEEDWORKS podrá, de tiempo en tiempo, agregar, modificar o suprimir las reglas contenidas en las Normas de Uso, las cuales comenzarán a regir tan pronto se hayan implementado.
- SPEEDWORKS no se hace responsable por el extravío, hurto o daño que puedan sufrir los bienes personales de los Clientes, así como tampoco se hace responsable de los daños que puedan sufrir los bienes del Cliente dentro del establecimiento o bien en los estacionamientos y demás áreas de libre acceso público que ocupare o utilizare el Cliente, salvo aquellos que sean imputables al dolo o la culpa grave de SPEEDWORKS, circunstancia

que deberá ser acreditada por el Cliente. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad de las autoridades municipales y gubernamentales por los hechos ocurridos en los estacionamientos y demás áreas de libre acceso público.

13.- TERMINO DEL SERVICIO:

SPEEDWORKS tendrá derecho a poner término ipso facto, sin necesidad de declaración judicial y en cualquier momento al presente contrato, en caso de verificarse uno de los siguientes eventos:

En caso que el Cliente incurra en mora o simple retardo en el pago de la cuota de incorporación, o, una cualquiera de las cuotas de mantención, o, en el pago de servicios o consumos.

En caso que el Cliente incumpla las instrucciones que le imparta el profesor o profesional de cualquier área del Domo o centro de entrenamiento.

En caso que el Cliente incumpla las obligaciones que le imponen las Normas de Uso Vigentes.

En caso que la conducta del Cliente, a juicio de SPEEDWORKS, atente contra la ley, la moral y/o las buenas costumbres.

En caso de atentar contra la integridad física, psíquica o moral de los demás Clientes o profesores, en contra de la propiedad de éstos y/o de la propiedad de SPEEDWORKS.

En evento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor o cualquier otro hecho previsto o imprevisto que impida a SPEEDWORKS seguir prestando los servicios contratados en el Domo.

En caso de ocurrir cualquiera de los eventos señalados precedentemente, y tan pronto como SPEEDWORKS le comunique su decisión de terminar el contrato, el cliente perderá automáticamente todos sus derechos relacionados con la condición de Cliente, sin derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar reembolso alguno de los pagos efectuados a SPEEDWORKS con motivo de este Contrato. Si desease recobrar su calidad de Cliente, deberá presentar una solicitud de admisión a la Administración de SPEEDWORKS la cual decidirá en definitiva sin ulterior reclamo.

14.- DOMICILIO

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales ordinarios de Justicia.

15.- TRASPASO DE SUSCRIPCION

En el caso que el cliente no pueda seguir concurriendo a sus entrenamientos, Speedworks ofrece la posibilidad de transferir su suscripción a un tercero (vigencia mínimo 3 meses) y luego el plan puede volver a ser retomado por el cliente titular. En ningún caso, pueden venir dos personas con una misma suscripción.

16.- ACTIVACIÓN DE PLANES VENTA ONLINE

En el caso de la venta de planes online, vía pagina web de SPEEDWORKS, el Cliente debe activar su plan, concurriendo a la sucursal, antes de 90 días corridos, desde la compra del mismo. Pasado el plazo mencionando, el Plan queda sin efecto, y no se efectuará reembolso

17.- INFORMACIÓN VIA MAIL PLANES VENTA ONLINE

En el caso de venta de planes online, vía pagina web de SPEEDWORKS, el Cliente autoriza por este medio, a SPEEDWORKS, para el envío de promociones y otros avisos, a su cuenta de email personal